AUTO APROBATORIO

De conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, el secretario de planeación e infraestructura física aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimento a favor del Municipio de La Pintada. Pólizas No. M-100287162 en los siguientes términos.

OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUISICIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA DOTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA PRESTACIÓN SOCIAL ESTABLECIDA POR LADQUISICIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA DOTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AADQUISICIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA DOTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA, CON EL FIN DE DAR CUMP LA PRESTACIÓN SOCIAL ESTABLECIDA POR L

SEGUROS MUNDIAL NIT: 860.037.013-6

ASEGURADO: MUNICIPIO DE LA PINTADA.
IDENTIFICACIÓN NIT: 811.009.017-8

JHOBERT HUMBERTO LOPEZ CASTAÑEDA
IDENTIFICACIÓN NIT: 15.348.424

AMPAROS

Tipo de Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/09/2026	26/02/2027	$1.678.114.20
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	11/09/2026	26/0/2027	$839.057.10

Se aprueba la garantía presentada por JHOBER HUMBERTO LOPEZ CASTAÑEDA NIT: 15.348.424, expedida por SEGUROS MUNDIAL, ya que se encuentran ajustado a lo exigido en el contrato.

Dado en el municipio de La Pintada a los catorce (14) días del mes de septiembre dos mil veinte seis (2026).

Se firma en original
JUAN FERNANDO GALEANO TAPIAS
Secretario general y de
gobierno
Alcaldía Municipal